

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

ADVERTENCIA

El presente número se pone hoy á la venta pública al precio de diez céntimos de peseta y su producto queda en beneficio de los operarios de la imprenta.

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

La campaña administrativa

Al llegar el verano, siempre promete el Gobierno que comenzará la campaña administrativa ya que los ministros quedan libres de las tareas parlamentarias.

Esa promesa jamás se realiza; en ministerios y centros directivos el personal se marcha á disfrutar de las brisas del mar ó á los establecimientos balnearios, quedando únicamente aquellos funcionarios que no tienen recursos para viajar, y aun muchos de estos suelen hacer excursiones semanales con pretexto de visitar sus familias en Pozuelo, Escorial y otros puntos cercanos á Madrid.

Pero ahora con el cambio de gobierno, hay un motivo más para que la administración continúe en el mismo estado de anarquía mansa en nuestra poco afortunada provincia.

Y decimos poco afortunada, porque hace muchos años no hemos tenido gobernadores más que de nombre, carecían de las condiciones indispensables para ser unos regulares funcionarios, eran aprendices del oficio de gobernar. De aquí que el caciquismo se haya impuesto, no ya en la capital, en los pueblos y lugares.

El actual Gobernador parece que desea distinguirse de sus antecesores, aunque hasta ahora no haya revelado tal distinción, sin duda porque en veinte días de gobierno no habrá podido darla á conocer por algún acto de esos que acreditan la buena gestión de una autoridad.

Quizá se nos tilden de impacientes y de pesimistas si hoy pronosticamos escasos frutos en la campaña administrativa del señor Soldevila, aun reconociéndole excelentes dotes para realizar la misión que se le ha encomendado. Pero tenemos fundamento para ese pronóstico y ojalá resulte fallido, la provincia ganará en ello.

Aparte de que en las oficinas existen hábitos de poca laboriosidad y de escasa aptitud en su personal con reminiscencias de los tiempos de Rivero, Ortiz Casado y Groizard (funcionarios muy desgraciados en su gestión administrativa), hay que deplorar hoy los preliminares de un largo periodo electoral.

Comenzará este en el próximo otoño, la administración se entorpece y como es consiguiente, habrá un prolongado paréntesis legal en todos los trámites de los numerosos incidentes de ella.

Los preparativos de las elecciones tienen que absorber el resto del verano y no pueden menos de embarazar la acción del Gobernador, quien se verá precisado á posponer sus buenos propósitos ante la cuestión política, que para nuestros gobiernos pesa mucho más que la administrativa.

Si el señor Soldevila *hace las elecciones* con éxito favorable á las aspiraciones ministeriales, tiene que cambiar de provincia, según es de rubrica, á fin de evitarse compromisos contraídos en la lucha. Si no lleva aquellas, viene un traslado ó una cesantía.

Véase si es pesimismo el nuestro al pronosticar muy escasos frutos en la campaña administrativa, y aun creemos más: hoy se lamenta el estado desastroso de la administración provincial, es unánime el clamoreo contra el inmoral y repugnante caciquismo; al terminar las elecciones, que será en los primeros meses del año venidero, todos esos males subsistirán en mayor escala con el aditamento de otros producidos en la lucha encarnizada que se avecina.

La voracidad de la prensa

Con esa frase en varias sesiones de la Diputación provincial, se ha tratado de denigrar á los que tenemos el ingrato deber de informar al público acerca de los actos de los funcionarios, á quienes está encomendada la gestión de los intereses públicos.

El señor Cuesta Martín, miembro de aquella Corporación y antes redactor ó inspirador de *El Diario de Salamanca*, olvidaba en un momento la campaña voraz de ese periódico, cuya colección conservamos afortunadamente.

Pero no es nuestro objeto hoy dirigir censuras al diputado y al catedrático de derecho; nuestra modesta pluma se encamina á demostrar que la prensa de Salamanca, no es voraz, quizá peca de excesiva prudencia por el silencio que guarda en determinadas cuestiones de grande interés para la provincia.

Cuatro periódicos diarios existen de diversas tendencias y aspiraciones; tres semanales ó decenales, político uno y administrativos los otros, se hacen eco de todo aquello que afecta á las clases contribuyentes.

Durante la semana pasada, no se habló de otra cosa en círculos y corrillos que del pleito de la *Caja de Crespo-Rascón*, cuya sentencia debía dictarse por el Juzgado de primera instancia.

Nadie ignoraba que con motivo de la ausencia del Juez propietario, correspondía fallar al Juez municipal ese pleito tan importante como ruidoso; todo el mundo sabía y comentaba un escrito de recusación contra el segundo, autorizado por los patronos de la fundación entre los cuales figuran los señores Gobernador civil y Fiscal de la Audiencia. Estos funcionarios que en su respectiva esfera representan la ley y la justicia, obraban también como patronos y celosos defensores de la *Caja* en el hecho de firmar un escrito cuya legalidad no podemos ni debemos discutir, como tampoco su oportunidad en los críticos momentos de sentenciarse el pleito.

Pero hé aquí que se suscitan comentarios sobre los deberes de un Gobernador, delegado supremo del Gobierno de la nación en cuyo nombre ejerce el protectorado cerca de aquella institución, y los deberes del patrono de la misma. Se comentaba también si un Gobernador á quien las leyes encomiendan la misión de amparar con su autoridad la independencia de los tribunales, obraba correctamente autorizando escritos de recusación.

Y análogos comentarios se hacían respecto del representante de la ley, del ministerio público celoso guarda-

dor de las prerrogativas del poder judicial, del fiscal de la Audiencia que como patrono interviene en la *Caja* sustituyendo al promotor fiscal que designó el fundador.

Nosotros antes de ahora hemos tratado de la incompatibilidad que á nuestro humilde juicio, existe entre la misión de esos dos altos funcionarios y la que vienen ejerciendo en la Junta de la *Caja*. ¿Teníamos razón en ello? ¿Puede continuar semejante dualismo sin menoscabo de una y otra misión?

Que conteste la opinión pública, que piense el eminente jurisculto señor don Francisco Silvela hoy ministro de la Gobernación y como tal el delegado supremo del gobierno para ejercer el protectorado en todas las instituciones de beneficencia.

Se ha dictado ya la sentencia por el juzgado en ese pleito, conste que la prensa de Salamanca no ha tenido voracidad, ha sido prudente hasta el extremo de no decir una palabra sobre los incidentes del litigio. La prensa ni aun veladamente ha ejercido la menor presión como vulgarmente se dice al dar cualquiera noticia; al público toca ahora comentar las peripecias ocurridas en un asunto de grande trascendencia para los sagrados intereses generales y los no menos sagrados de los particulares que ejercen un derecho libérrimo al contender ante el tribunal.

Escombros é inmundicias inviolables

En otro lugar nos ocupamos de la sesión del Ayuntamiento donde se trató del incidente relativo á la extracción de los escombros hacinados desde el año 1887 en la plazuela de San Mateo. Ahora véase lo ocurrido al medio día del lunes en dicho paraje.

Obedeciendo órdenes del Alcalde accidental señor Turiel, se hallaban varios obreros cargando en carros las piedras que iban sacando de las ruinas de aquella iglesia, cuando se presentó el señor Obispo en su coche acompañado de un sacerdote, que por las señas debió ser el *Doctoral* señor Lajas.

Bajóse del coche el Prelado y empuñando el bastón increpó á los obreros por el atentado que cometían dirigiéndose también á los guardias municipales y mandando que suspendieran aquellos trabajos, ó de lo contrario estaba dispuesto á querrellarse ante la autoridad judicial.

Respetuosamente le contestaron que no podían acceder á la suspensión interin no recibieran la orden de su jefe el Alcalde.

¿Y dónde se halla éste? parece que preguntó el señor Obispo.

Entonces se aproximó el concejal señor Martínez Veira en quien el Alcalde delegó sus funciones durante los momentos que necesitó ausentarse de la plazuela; el Prelado, manifestándose complacido con la presencia del señor Veira á quien calificó de muy ilustrado, dijo que no podía consentir en lo que él consideraba un atropello contra la propiedad y que protestaba del acto pública y solemnemente apelando al mismo concejal para que fuera testigo de la protesta, á lo cual no se negó el señor Veira con algunas salvedades.

El señor Obispo se metió precipitadamente en el coche acompañado del señor Doctoral, haciendo entender que iba á dar cuenta del suceso á las autoridades judicial y gubernativa. Entonces se oyeron algunos vivas al alcalde Turiel, al Ayuntamiento y al pueblo, con otras exclamaciones menos agradables. El señor Veira ordenó á los guardias que prohibieran en absoluto toda manifestación.

Tal es el relato que hemos oído y que rectificaremos si no fuera exacto, asegurándonos que antes de la presencia del ilustre Prelado, no hubo la menor novedad manifestándose el vecindario de aquel barrio muy satisfecho con la medida adoptada por el Alcalde señor Turiel.

**

Lo que ha sucedido después, no lo sabemos; pero á las dos de la tarde, el Alcalde mandó suspender los trabajos á virtud de orden escrita del señor Gobernador, presentándose en el sitio de la ocurrencia dos Inspectores de vigilancia.

El Alcalde al llevar á cabo un acuerdo firme del Ayuntamiento dictado en Febrero de 1889 después de otros varios, había dirigido atenta carta particular al

Prelado, carta que debió recibir éste en la mañana del domingo.

Como el asunto ha de producir incidentes en la Corporación y ya los produjo en la última sesión, vayan nuestros lectores enterándose.

*
**

En 22 de Junio de este año, numerosos vecinos del barrio de San Mateo presentaron al Alcalde una solicitud denunciando la infracción de las ordenanzas municipales y pidiendo desapareciera de la plazuela aquel inmenso foco insalubre é inmoral. El señor Pollo no hizo caso del documento ni dió cuenta al municipio como era su deber.

Ordenanzas municipales para el buen régimen y gobierno del distrito de Salamanca, aprobadas por el señor Gobernador.

Artículo 46—Los escombros serán sacados inmediatamente de la calle y conducidos á los sitios que designe la autoridad.

Artículo 165—Toda persona sin distinción de sexo ó clase, fuero ni condición, residente en esta Ciudad, está obligada á la puntual observancia de estas ordenanzas.

El acuerdo del Ayuntamiento ordenando—muy atenta y respetuosamente por supuesto—al señor Obispo la extracción de escombros en Febrero del 89, consta notificado en debida forma, pero ningún Alcalde de los varios que se han conocido en Salamanca, trató de hacerse obedecer.

Ley municipal.—Artículo 72.—Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos..... Policía urbana y rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidando de la vía pública en general, y de la limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

Artículo 171—No podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos dictados en asuntos de la competencia del Ayuntamiento, aun cuando por ellos se infrinjan algunas de las disposiciones de esta ley ú otras especiales, salvo lo dispuesto en el último párrafo del artículo 169. En este caso se concede recurso de alzada, etc., etc.

Párrafo último del artículo 169.—«En los casos de incompetencia, perjuicio de los intereses generales ó peligro del orden público, PODRÁ EL ALCALDE suspender los acuerdos del Ayuntamiento dando cuenta al Gobernador etc., etc.»

Omitimos los artículos de la ley provincial donde se definen las atribuciones de los Gobernadores, entre las cuales se halla la de velar muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas para evitar epidemias y focos de infección. (Artículo 23.)

*
**

Con la simple lectura de los anteriores textos legales, si nuestros suscritores no están—como suponemos—investidos con título *doctoral* ó ni aun siquiera con el de *licenciado* en leyes, pueden juzgar acerca de la conducta de las personas y personajes que han intervenido en el suceso del lunes.

Nosotros somos de parecer que el señor alcalde don Urbano Turiel, durante los muy pocos días que ejerció el cargo, fué una autoridad que supo hacerse obedecer, si es que las autoridades tienen el deber de hacerse obedecer en todo aquello que manda la ley sin distinción de clase ó de sexo, fuero ni condición.

Y para terminar, recordemos una frase que hace poco tiempo hemos oído al docto y sapientísimo Prelado en cierto sermón notable como todos los de tan esclarecido varón.

La justicia nunca debe ser débil con el fuerte, ni fuerte con el débil.

Ayuntamiento de Salamanca

La sesión celebrada el lunes último es sin duda una de las más importantes y trascendentales.

Presidía el alcalde interino señor don Urbano Turiel. Leyóse por el secretario la R. O. nombrando alcalde á don Casimiro Baz Iglesias, y el señor Turiel le dió posesión en forma, abandonando la presidencia que ocupó el señor Baz. Este es un médico muy ilustrado, joven apreciable por sus relevantes prendas personales, pero que se nos antoja ha de ser un alcalde deplorable si sigue por la senda que emprendió el primer día de su gestión como van á apreciar nuestros lectores.

El señor Baz pronunció un discurso correctito y discreto, saturado de buenas palabras de paz y concordia entre los concejales, de promesas de administración, mucha administración, de respeto á la legalidad y al derecho de todos sin distinción de opiniones ni de matices; viniendo á decir en síntesis, que aspiraba á ser, no el alcalde de un partido ni de una fracción, sino el alcalde

de Salamanca; que habría de identificarse en la opinión pública sin admitir ninguna clase de imposiciones. Añadió que en estos momentos su preferente cuidado se dedicaría á la higiene y salubridad, reconociendo que el estado sanitario de la población era deplorable, y que ninguna consideración le detendría para remediarlo, etcétera, etc.

Luego verán nuestros lectores cómo toda esa hojarasca de palabras quedó en desarmonía con los actos del nuevo alcalde.

En nombre de los concejales republicanos, dijo el señor Núñez, que si cumplía como ofrece, no habrá de faltarle su concurso. El señor Veira tomó la palabra, y reservándose toda opinión respecto al que acababa de posesionarse de la alcaldía, manifestó que en atención á que predominaban corrientes de rectitud é imparcialidad en la sesión, solicitaba un voto de gracias para el señor Turiel, por la muy acertada gestión durante su breve interinidad.

Replicó el señor Núñez que existiendo un acto del señor Turiel (aludiendo al de la limpieza de la plazuela de San Mateo) que se discute acaloradamente por la opinión, dada la serie de incidentes ruidosos á que daba lugar y que en tanto no se tratara ampliamente, no debiera perjujarse la conducta del alcalde accidental. Por consiguiente, como podría merecer censura, opinaba que se aplazara todo acuerdo hasta que llegase la ocasión reglamentaria para discutir.

Aprobada el acta y terminado el despacho ordinario que no ofreció importancia, pidió la palabra el señor Núñez y rogó se dieran explicaciones acerca de la traslación de escombros procedentes de la derruida iglesia de San Mateo, á fin de formar juicio acertado sobre un asunto que era objeto de la atención pública por la actitud del señor Obispo, y que con tales explicaciones vendrían los concejales á determinar concienzudamente si el señor Turiel merecía plácemes ó censuras.

El señor Martínez Veira contestó al señor Núñez en un brillantísimo discurso, el mejor de cuantos lleva pronunciados este tan ilustrado concejal, y eso que se los hemos oído buenos en varias sesiones.

Aparte la facilidad de palabra y de la corrección y buen estilo con que pronuncia, estuvo tan afortunado en la exposición y argumentación, tan elocuente, conciso y discreto, que aun cuando no fuera justa y simpática la causa que defendía, hubiera alcanzado un señalado triunfo. En la oratoria del señor Veira no hay la hojarasca ni el artificio que suele confundirse con la elocuencia. El ilustrado concejal convence fácilmente porque dice como siente, despreciando todos los convencionalismos y fari-seísmos que tienen gangrenado el cuerpo social.

Nosotros, sin que nos ciegue la amistad, porque sabemos sacrificar este noble sentimiento al no menos noble y elevado de la justicia, no queremos dejar esta ocasión sin prodigar el elogio que merece ese concejal, porque—y esto lo decimos á despecho de todas las torpes emulaciones—sin disputa es el único que eleva las discusiones, el que más las aleja del mofético ambiente político ó de compadrazgo, no obstante la vehemencia con que siente sus opiniones. Lleva á todos los compañeros de municipio la ventaja de estudiar minuciosamente los asuntos, de impregnarse siempre en la doctrina legal que entrañan sus dictámenes, defendiendo con energía los fueros de la razón y del derecho contra amaños y componendas, contra las concusiones de un caciquismo rastro y enmascarado. El señor Veira nunca está más en su centro que cuando se le presenta ocasión de fastigar á los que abusan de su poder, de su influencia ó de su fuero y condición para burlar las leyes y escarner el principio de autoridad.

Perdonen nuestros lectores estas digresiones que juzgamos convenientes, ya que por desgracia hombres públicos del temperamento y condiciones de nuestro amigo, no existen en Salamanca; y conste que no vemos en él al político, vemos solamente al hombre que sin títulos literarios, ha sabido por su laboriosidad envidiable distinguirse en esta tierra de doctores de bisutería.

*
**

Historia del asunto—según el señor Veira.—Hace más de tres años que están obstruidas por escombros de los derruidos templos de San Mateo y San Justo las plazuelas de estos nombres; hay por lo menos cuatro acuerdos firmes del Ayuntamiento para que se retiren aquellos y se limpie el terreno que corresponde á la vía pública, cerrándose con valla el que pertenezca á las iglesias, á fin de evitar los peligros que para la salud pública ofrecen tales ruinas convertidas en letrinas y para no dar lugar á las frecuentes escenas de inmoralidad que con escándalo general presencia el vecindario entre dichas ruinas.

Esos acuerdos se comunicaron al Diocesano—decía el señor Veira—en tiempo y forma para que pudiese deducir el derecho que concede á todos los habitantes de un término municipal el artículo 25 de la ley, concretándose el Prelado á manifestar que vería de cumplir los deseos de la Corporación, porque no estaba menos interesado que ella en pró del vecindario. Se le concedían plazos breves para que ejecutase los acuerdos y así se trascurrían meses y años, la *brevidad* no se cumplía nunca, porque en el reloj de ciertas gentes que tienen el paraíso en este mundo deleznable, los años son minutos.

Los alcaldes han guardado con exceso toda clase de consideraciones al señor Obispo hasta el extremo de poner los respetos debidos á su clase por cima de las leyes

y del sagrado interés del vecindario, dejando incumplidos aquellos acuerdos; pero viene la interinidad del señor Turiel en circunstancias difíciles para la salud pública, y previa una atentísima carta al Prelado, puesto que la tramitación oficial estaba cumplida, según resulta del expediente, el señor Turiel ordena el cumplimiento de expresados acuerdos.

El señor Veira refirió lo sucedido en la plazuela de San Mateo con el señor Obispo y omitimos la reseña porque en otro lugar nos ocupamos de ello, así como también de la doctrina legal que expuso con toda amplitud y por no prolongar tanto este extracto, prescindimos de esa parte de su discurso.

Dejando á un lado—continuó diciendo el señor Veira—el derecho que asistía al Alcalde, considerados focos infecciosos las ruinas de San Mateo y San Justo, estaba aquel obligado sin ninguna clase de expedientes que no puede ni debe esperarlos la salud del pueblo, á adoptar la disposición que ha tomado y que sin fundamento legal ninguno, ha suspendido el Gobernador exponiéndose á incurrir en grave responsabilidad.

La parte moral del asunto la trató el señor Veira de un modo grandilocuente hasta el punto de que al terminar algunos periodos, el numeroso público contenía con marcada violencia su deseo de aplaudir.

El Alcalde señor Baz, se mostró intemperante y autoritario interrumpiendo al orador cuando censuraba la conducta y el procedimiento del Gobernador. Terminó el señor Veira su discurso pidiendo el voto de gracias que antes había ya solicitado para el señor Turiel.

El señor Núñez abundó en los mismos deseos y censuró con lógica y ajustándose á la ley, la conducta del Gobernador mereciendo también varias interrupciones del Presidente que se oponía á que se calificara esa conducta ni que se discutiera siquiera.

El señor Cáceres conforme con los señores Veira y Núñez pidió en uso de su perfecto derecho, que se tomara acuerdo concreto respecto á la discusión iniciada y que se utilizara contra el Gobernador el recurso que concede la ley orgánica provincial en su artículo 30. El Presidente también interrumpió al señor Cáceres, lo cual ya exasperó al público que no pudo contener un rumor de desagrado que á duras penas contuvimos los que nos sentábamos en el sitio destinado á la prensa. El señor Baz, decíase, declara inviolable al Gobernador y al propietario de escombros que ejerce el cargo de Obispo; el señor Baz es un Alcalde de *Su Magestad* el Gobernador con otras frases por el estilo y que desde luego nosotros hemos tratado de acallar aconsejando el silencio.

Cuando se disponían á rectificar los señores Núñez, Veira y Cáceres, el Alcalde levantó la sesión sin tomar acuerdo y en medio del asombro general. El público indignado abandonó el salón y como era numeroso y distinguido, formáronse luego corrillos en la plaza y comercios donde se comentaba el primer acto del señor Baz, en un sentido muy desagradable.

Se habló también de un detalle significativo que nosotros no habíamos observado en medio de aquel barullo, y era que el ex alcalde señor Pollo, tan luego como el otro levantó la sesión, felicitó calurosamente al señor Baz dándole fuerte apretón de manos, como dándole á entender: *choque, compañero, con ese sombrero se acredita usted de discípulo mio muy aprovechado.*

Esta frase se repitió después en el paseo de la Alamedilla donde hubo mucha gente y á la vez se recordaban otros actos del señor Baz cuando lo de los bancos.

*
**

Hemos referido con la posible exactitud todo lo que ocurrió en esa célebre sesión. Y porque apreciamos mucho al amigo particular señor Baz, nos duele que en la primera que le tocó presidir, haya estado tan intolerante y tan desacertado.

Y aun queriéndole como merecen sus excelentes dotes personales, no podemos prescindir de ser intérpretes fieles de la opinión, sin que haya nada ni nadie que nos mueva á ocultar la verdad. Así, que sentimos tener que reflejar las impresiones desagradables que hemos recogido. En cambio el alcalde señor Turiel y el concejal señor Veira, como también los señores Núñez y Cáceres, fueron y están siendo objeto de elogios por su proceder tan correcto y tan prudente, incurriendo en la nota de excesivamente tolerantes con una Presidencia que les cohibió en su legítimo y reglamentario derecho de concejales.

El asunto no ha terminado, quedó aplazado para la sesión próxima que promete ser borrascosa. Si el señor Baz no modera sus impetus, le auguramos otro nuevo disgusto y un completo fracaso en el cargo que comienza á ejercer.

Créanos nuestro querido amigo, no sabe el daño que le ha producido la sesión primera y cómo se expresa la opinión pública al verle felicitado por su antecesor don Florencio Pollo. Reflexione el señor Baz sobre las peripecias de su nombramiento de Alcalde después de haberse ofrecido con insistencia á otras personas que sin tener quizás tanto talento como él, lo han rechazado.

No olvide tampoco el señor Baz que los tiempos que alcanzamos, no son los de hace veinticinco años. La opinión pública pesa mucho más que entonces, se discute y se lee todo, el Ministro y el alto dignatario es censurado por sus actos públicos, y pretender hoy la inviolabilidad de funcionarios subordinados de aquellos, es incurrir en lo absurdo y en el ridículo.

A tiempo está todavía el señor Baz de recuperar las simpatías de la población donde tiene afectos merecidos por su profesión y bellas cualidades; desprecie á unos euanos serviles que en la vispera de ser Alcalde le denigraron sin compasión y ahora adoran al Dios éxito.

Gaspacho gallego

No el día de Santiago, amigo Director, sino ayer miércoles, se celebró la festividad del Apostol en casa del doctor Carmelo; en aquel día me pasó recado de que se marchaba á Peñaranda donde le llamaba su profesión.

La concurrencia en el Hotel de la *Alamedilla*, fué aún más numerosa que en la tarde del Carmen, obsequiándose con magras de jamón de Caldeas, congrio de la Coruña, empanada de anguila de Lugo, ostras de San Payo, queso de la Ulloa, fresón de Betanzos, pera urraca de Santiago, dulces de las monjas de Redondela, torta de Monforte y vino de Valdehorras. A todo esto, le llamaba doña Casta *gaspacho gallego* y en verdad que Galicia tiene sólidos y suculentos gaspachos. Ofició de cocinera la Coronela, doña Brigida Pereira, coruñesa de tanto talento como belleza y que tiene á su bizarro marido en Cuba.

Se habló mucho de las fiestas de Santiago llevando la voz cantante doña Brigida y Benitiño, joven ferrolano que está empleado en ferrocarriles.

Pero dejando aparte lo que á Galicia atañe, le referiré como pueda las conversaciones sobre cosas de Salamanca.

*

Cuéntenos, Ardilla—dice doña Casta—algo del banquete á Pollo.

Sé muy poco ó nada, señora; parece que fueron once los comensales, ocho pés, una B. grande, un pizpireto federalin, un charro eucalón y el chico de las de Murga. Pues salen doce y no once.

Es que no cuenta usted la doble pé, el concejal *sindiquín* como le llama un modesto regidor, vale por dos, de modo que resultaron trece como los de la cena de Jesús.

Vaya, no nos marée usted, explique ese problema.

Por eso dije que *parece fueron once* y salieron trece, porque otro federal travieso é izquierdo á quien mandaron recado para que viniera, telegrafió á sus colegas concejaleros adhiriéndose á la muestra de simpatía que se le daba al dimitido alcalde.

Vamos ya comprendo, ¿y de los trece no salió algún Judas?

Señora, son cosas muy intrincadas esas para los que no entendemos de tramoyas de concejo; allí se habló de quienes ascenderán á tenientes y luego con eso de la sindicatura, se armó jollin sin que pudieran conciliarse en otra reunión que hubo el domingo en casa del de la B. grande.

¿Habría sus brindis de cajón?

Pues dicen que sí y hasta salieron á relucir cestos de manzanas, el de la doble pé que entiende mucho de fraseología, comparó á los comensales concejales con un cesto de aquel sabroso fruto donde todas son manzanas en buena sazón y solamente hay una que es la de la discordia.

Mucho debe valer esa manzana—dice la Coronela—cuando ella sola las trae á todas zarandeadas. De seguro es de casta gallega, de aquellas de Vilaboa que pesan más de libra y media.

*

Vamos al grano—interrumpe el doctor Carmelo,—¿ha tomado posesión de la alcaldía mi colega?

Así dicen, y por cierto que salió amoscado de la sesión.

Le está muy bien empleado—Ardilla—yo he pronosticado á ese buen chico á quien quiero y aprecio mucho, grandes disgustos con el bastón que tanto desea. Reveló demasiada impaciencia en cogerlo; desde el momento en que supe lo de San Mateo, dije para mis adentros, te estrellas colega, ha debido aguantarse yéndose á visitar á un enfermo cualquiera ó á tomar las aguas de Calzadilla y dejar pasar el chubasco.

Esto aparte de que obró como un colegial, aceptando mimos de los que hace pocos días eran sus mayores enemigos y continuarán siéndolo aunque hipócritamente le adulen. Ya verán ustedes la cola de las tenencias y de la sindicatura. En fin, caballeros, los médicos alcaldes, son calamidades, y solamente he conocido á uno con carácter y energía para hacerse respetar y obedecer y en circunstancias muy críticas, á mi antiguo compañero Marciano.

Mire usted, doctor, hay que dispensarle la primera vez que preside una sesión donde había un público numeroso, imponente, emocionado con el desenlace tan imprevisto de los escambros. Luego él tenía que refrenar la discusión por evitar críticas al Prelado y Gobernador, autoridad dignas de respeto y de consideración.

Amigo mio, no estamos conformes, allí no había Prelado, se trataba de un propietario que faltó ó no faltó á la ley de las ordenanzas municipales y de una autoridad administrativa cual lo es el Gobernador en esa cuestión.

Yo he presenciado la sesión como he presenciado otras muchas, en las que he oído discutir la personalidad

de una señora propietaria—y por cierto con escasos miramientos—como la de otros muchos dueños de predios en asuntos que atañen á la policía urbana. Y todavía más, en esa misma sesión, se discutió y se censuró al ministro de la Gobernación por la Real orden circular sobre higiene y salubridad pública, calificándose de tiránica y contraria á la Constitución.

¿Es más para el Alcalde un delegado del ministro que éste?

Hé ahí el mal de que los alcaldes sean políticos y hechuras de una situación determinada; una de dos, ó los Ayuntamientos han de ser como la ley manda, corporaciones meramente administrativas, ó que se borre la ley y que sean políticas. Pero ya se vé, mi colega, neófito en el puesto, ha de querer agradar á los que le colocaron en él y ya verá las consecuencias; porque todo ese programa de mejoras locales es muy bonito para dicho, pero ni él ni otros tienen agallas para sobreponerse á los obstáculos é intrigas caciqueras que se le vendrán encima. Y vamos á otra cosa, señores, que me voy á parecer á un catedrático de esos que charlan al tum tum y no saben palabra de nada, como á mí me sucede; gracias que sepa tomar pulsos.

Dispénsese usted doctor,—dice don Damián, venerable capellán de monjas—yo hasta cierto punto estoy conforme con lo que he oído, pero no podrá usted negarme que aun siendo el ilustrísimo Prelado un propietario como otro cualquiera para obligarse á cumplir las ordenanzas municipales, hay que distinguir siempre las gerarquías y sobre todo las de la Iglesia.

Hé ahí el error de ustedes; ante la ley no hay gerarquías, por eso se enjendran odios que nunca se extinguen. Acuérdesse, padre Damián, que el año pasado vino usted á pedirme recomendación para un concejal que estaba de semana y multó á su ama de gobierno de usted porque de la obra del portal sacaron escombros á la calle y el de las basuras se descuidó un día en recogerlos. ¿Y qué pasó entonces? Que tuvieron ustedes que pagar la multa y gracias á que era amigo el regidor y revocó la orden de extraer el escombros por los empleados del Ayuntamiento dándoles plazo para hacerlo ustedes. Aquí se trata de una tolerancia de alcaldes que es ya escandalosa al cabo de tres años. ¿No lamentan ustedes en el púlpito que la justicia es debil con el fuerte y fuerte con el debil? Pues den ejemplo á esas clases medias y proletarias si aspiran, como no dudo, á que la sociedad no se pervierta. El cardenal de Retz escribió en su famoso libro: *«Cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto.»* «El que predica la obediencia y la humildad, se convierte en un villano si él no practica esas virtudes.»

*

¿El nuevo Gobernador se presenta bien según dicen?

Hasta ahora no se sabe de qué pié cojea, cuentan de él que sabe mucha administración por la práctica en otras provincias, ya veremos lo que dá de sí. En *El Correo* he leído que era hechura de La Iglesia, un diputado de Játiva amigo de Cánovas y sobre todo de Paco Silvela.

Calle usted, hombre, á mí me suena ese La Iglesia, si debe ser uno que estuvo aquí cuando la subvención del ferrocarril de Medina, le llamábamos *Pachín* en la tertulia de Ojesio, muy pizpireto, me acuerdo de él mucho, era entonces secretario de la compañía del Tajo, metido con Vinent, Cabezas y todos aquellos prohombres de la banca ferrocarrilera. Es cuñado de Gutiérrez Gamero aquel Gobernador de antaño que ahora salió de Teruel. Vaya con *Pachín*, cuantas veces he almorzado con él en su casa de la calle de Hernán Cortés Me era simpático por lo mucho que quería á su hermanita, muy delicada del pecho. Al mes que viene le veré en la Granja y ya me enteraré de éste Gobernador.

Por cierto que ayer lei en el *Boletín* una circular suya fechada el 28 conminando con multas de 50 pesetas á 208 alcaldes si no remiten para el día 31 ciertos avisos de recibo de otro *Boletín extraordinario* sobre asuntos electorales. Y la verdad, ese buen señor no se habrá fijado en que la mayoría de los pueblos no reciben el *Boletín* hasta cuatro ó cinco días después.

¡Pobres pueblos! ¡Aún no ha empezado el jaleo electoral y ya comienzan á padecer! Yo á todos esos políticos de Madrid, les traía á veranear á nuestros campos para que vieran lo que pasa y qué sudores cuesta la vida rural.

¡Saquen ustedes ahora á los labradores de sus faenas para meterlos en censos y listas electorales! ¿Y todo para qué? Para que unos cuantos tunantes hagan su agosto calzándose las acias de diputados.....

*

¿Y qué tal este año las conferencias pedagógicas?

Doña Casta, lo mismo que el pasado, mucha teoría, mucho lenguaje pedantesco, nada de práctico para la enseñanza en los pueblos rurales y para proponer los medios de corregir las muchísimas deficiencias de que adolecen las miserables escuelas. Al maestro rural se le quiere convertir en un orador de ateneo y ya se vé análoga tendencia en las maestras. ¡Cuántas habrá que no saben echar un remiendo al pantalón de un charro! Pero eso sí, bordarán en bastidores y sabrán hacer crochet y otros primores que para nada necesitan las futuras madres de familias campesinas.

¿Tuvieron luego el banquete de rúbrica? Sí, y han invitado á la prensa, pero mi amigo el director de LA LEGALIDAD no suele asistir á convites, y

mucho menos á los de los pobres maestros que en lo general ganan menor salario que el de un jornalero. Y así se lo dijo á uno de la comisión, que iría si era á escote ó se sufragaba el gasto con el premio de habilitación que es bastante subidito.

*

¿Y qué es eso de la Caja de *Crespo-Rascón* que tanto hablan por ahí de recusaciones y de juntas á horas desusadas de la mañana y noche?

Diré á usted—don Carmelo—yo no mojo, es decir, que nada he olfateado; la prensa diaria ha estado muy calladita, pero mucho. En Julio se dá juego de recusaciones, ya se acordará usted de la del año pasado que tanto ruido metió por mor de aquel famoso tiro en la noche de Santiago.

¿Y se falló ya el pleito de la dichosa Caja?

Parece que sí, no conozco la sentencia, pero he leído que es contraria al deseo de los patronos.

¿Y usted qué opina?

Yo no opino nada, cuando el tribunal lo ha hecho, sus razones tendrá, y es más, aunque en esa cuestión tengo formado mi juicio, no es ahora ocasión de que lo exponga. Tengo tela cortada para todos los gustos. Lo único que puedo decir, es que las gentes ilustradas é imparciales elogian muchísimo al abogado de la parte que triunfó por su hábil dirección en un asunto que al principio se consideró perdido á pesar de estar encomendado á otro letrado que fué ministro y goza de gran reputación.

¿Y apelarán ante la Audiencia los patronos?

Es natural y tienen obligación de hacerlo, y hasta al Supremo irá el pleito.

Lo menos dos años durará el litigio y á saber lo que resultará. Se batirá bien el cobre por ambas partes que sabrán escoger adalides de primera y se me figura que el que ahora salió victorioso aspirará á completar su obra en los otros Tribunales. Al mozo no se le arruga el ombligo á dos por tres y ya contentió en el Supremo con los Gamazos, Silvelas y Mauras, ganándose la partida.

*

¿No se han hartado ustedes de hablar mientras hemos estado en el jardín?

Doña Casta, su marido de usted me examina de todo cuando vengo por aquí; gracias á que los gaspachos me ayudan á recordar las crónicas de la semana y paso un buen rato entre todos ustedes.

Pues ahora á echar un julepe para que todos se diviertan hasta las once que nos servirán el té....

Miscelánea

Ayer tarde fué visitado el señor Baz, en su domicilio, por el reverendo Prelado P. Cámara.

El señor Baz también fué felicitado por el señor Pollo, su antecesor en Alcaldía de Real orden.

La Provincia dió ayer la noticia de una aprehensión de 56 litros de vino (tres y medio cántaros), que intentó introducirse fraudulentamente por un sujeto muy cercanamente emparentado con una autoridad local, que hace poco tiempo ha resignado sus funciones.

No comprendemos á qué conducen los misterios en asuntos de la administración pública, que afectan al erario municipal. El sujeto aludido fué el tabernero Francisco Pollo, padre de don Florencio, ex-alcalde y concejal actualmente.

El aprehensor lo fué el Visitador señor Meca, acompañado de un vigilante, y el vino venía entre unos serones de basura que conducía un burro del mismo aprehendido, que negando lo que ya sospechaba el señor Meca, dió lugar á que se pinchara por el dependiente un serón y saliera el líquido.

Tales son los datos que hemos recogido y bueno será que por el señor Alcalde se ordene la publicidad de semejantes hechos, como conviene para evitar que los matuteros reincidan al saber que sus nombres salen en la prensa.

Y lo mismo debe hacerse respecto de panaderos, carniceros y tenderos que defraudan en el peso ó adulteran los artículos que venden, cosa muy frecuente en Salamanca y de que no se preocupan los alcaldes.

También en estos días pasados se dió misteriosamente la noticia de que en un coche de cierta distinguida persona se introdujeron fraudulentamente tres ó cuatro cántaros de alcohol.

El señor Meca y el cabo señor Pinto fueron los aprehensores de dicha especie que venía escondida en la arqueta del cochero de don Tomás Pinuela, cuyo señor, así como su amigo don Segundo Hernández Iglesias, son completamente ajenos al fraude de aquél, habiendo tenido como es natural un gran disgusto por el suceso, á pesar de la exquisita prudencia y tacto con que obraron los señores Meca y Pinto.

Mientras aquellos se hallaban en la huerta de *Buenos Aires* el cochero que estaba solo en el camino, preparó el matute que luego fué sorprendido por las sospechas que de antiguo tenía el Visitador.

Hace pocos días hemos leído una factura de valores de la deuda con el *vendi* de cierto señor que á título de *Agente* cobró su corretaje.

Está bien, pero como no paga matrícula de subsidio como nosotros la venimos pagando, le avisamos para evitarle el disgusto de ver su nombre en esta Revista.

En Alba de Tormes faltan cuatro concejales de aquel Ayuntamiento, tercera parte de los doce de que se compone. A pesar de repetidas comunicaciones y de las quejas del vecindario, en el Gobierno civil no hay prisa por convocar á nueva elección, y es el caso que en ese municipio pasan cosas de botica y de medicina que trascienden al presupuesto de gastos más de lo que es legal sin que el negociado del ramo que debe haberlo examinado haya notado novedad. En Galinduste también falta más de la tercera parte de concejales. La campaña administrativa avanza.

¿Sabe el señor Delegado de Hacienda lo que ocurre en el pueblo de Ledrada con motivo de cierto descubierto de aquel Ayuntamiento por consumos de tres ó más trimestres? El apremio se llevó á cabo, pero en el tesoro no ha ingresado un solo céntimo.

En el mes de Enero último se apremió al Ayuntamiento de Cordobilla por la no presentación de cuentas de DIECIOCHO AÑOS y á fuerza de trabajos se ultimaron y remitieron al Gobierno civil hace bastante tiempo. ¿Qué pasa para que tales cuentas no se hayan censurado ó aprobado cuando en ellas se puede encontrar el dinero de seis trimestres de contingente provincial que indebidamente se reclaman al Ayuntamiento actual y otros se han apropiado? Y como el caso de Cordobilla sabemos de muchos. Verdad es que nos consuela el que el señor Gobernador ha visitado las dependencias de la Diputación y las habrá encontrado muy limpias y muy esmeradas.

La Correspondencia, buzón ministerial perpétuo: «El Gobierno prefiere, si ha de pecar de algo, pecar de escrupuloso en el cumplimiento de la ley.» Está muy bien, pero que comience el Gobierno por inculcar en sus delegados de provincias respeto á las leyes y escrupulosidad para que se cumplan, porque de lo contrario, todo cuanto dice y promete ese Gobierno, será filfa.

Dice El Resumen de anteayer: «Según telegrafía el Gobernador de Salamanca, se halla bajo la influencia clerical. Se intenta ejercer la acción popular contra dicha autoridad civil, á consecuencia de sus actos arbitrarios.» El Imparcial también publica un telegrama de Salamanca que firma el corresponsal señor Rodríguez, dando cuenta del suceso del lunes y termina con el siguiente párrafo. «La influencia clerical ha dominado al Gobernador. Se intenta ejercer la acción popular contra el Gobernador y públicamente se manifiesta la indignación que sus actos han producido.» Ya lo vé el señor Baz, no sirve querer poner mordazas en las sesiones públicas; hoy todo se sabe y es peor el silencio, y sino que se lo pregunten al señor Ortiz Casado, cuando aquello de la Traversal.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy la cuenta detallada del presupuesto del Estado por el ejercicio que terminó en fin de Junio último. En el número siguiente la insertaremos; el déficit que resulta, asciende á 131 millones y medio de pesetas ó sean quinientos veintiseis millones de reales. Buen legado del Gobierno fusionista al país contribuyente que ahora se consolará con el famoso Cos-Gayón que también nos dejó con otro déficit tan enorme como aquel. Pero la bolsa sube y la propiedad baja. Al freir será el veir.

Entre un cura y un obispo.—El Supremo Tribunal de la Rota ha pronunciado su fallo en la cuestión que venían sosteniendo, de una parte, el señor Obispo de Plasencia, y de otra, el párroco del Salvador, don José García Mora, en el asunto del Santuario del Puerto, de que hemos dado cuenta en otra ocasión. El párroco, que personalmente se defendió ante el Tribunal de la Rota, ha triunfado en contra del criterio sustentado por su Prelado. El fallo dice de este modo: «Vistas las disposiciones canónicas y las demás á la materia aplicables: »Oído también el ilustrísimo señor auditor fiscal: »Se revoca la sentencia apelada, y en su lugar se declara que el Tribunal metropolitano de Toledo se halla en el deber de hacerse obedecer y respetar por el sufragáneo de Plasencia, obligándole por todos los medios de derecho á cesar en su actitud y á cumplir, sin excusas ni pretextos, el auto de aquel, firme y ejecutivo, de 16 de Febrero de 1887, mientras no sea revocado por el Tribunal competente en la vía contenciosa. »Se declara asimismo que el presbítero don José García Mora debe disfrutar, entre tanto, de cuantos derechos y prerrogativas que por aquel auto se le conceden, siendo nula la suspensión impuesta y todas las medidas contra él tomadas por el legítimo ejercicio de esos mismos derechos, con reserva de los que tiene á la debida indemnización de todos los daños y perjuicios sufridos contra la persona ó personas que se los hayan causado.» No faltarán ayudas de cámara que aún censuren la energía y carácter viril del párroco señor García Mora, para defenderse de la soberbia y arbitrariedad con que le trató el Obispo, porque en este país hay que sucumbir forzosamente ante el poderoso, ó incurrir en anatemas de los reptiles que se arrastran ante las cámaras palaciegas.

La Provincia prodiga elogios al señor Gobernador. Nosotros no podemos aún tener semejante placer. El lunes, dícese, que conferenciaron por la noche con dicha

autoridad los señores directores de El Adelanto, La Provincia y Fomento. Meditemos sin acordarnos de los Santos Justo y Mateo.

En el Boletín oficial de anteayer hemos leído un edicto firmado por el señor Juez de Salamanca el día 1º de este mes, mandando subastar ciertos bienes en la Fregeneda, para pagar un crédito á favor de la Caja de Crespo-Rascón, en nombre de cuyos señores Patronos entabló juicio ejecutivo el Procurador don Paulino López. Y como este señor es Patrono, nos extraña el edicto del Juzgado, pues si mal no recordamos, en una sesión del Ayuntamiento, el síndico don Paulino López declaró que no era Procurador de la Caja. Suponemos sea equivocación del actuario, pero bueno sería que constase el nombre del nuevo Procurador en un asunto tan oficial y delicado.

El Diario de Tarragona dice que al ministro de Hacienda le salió un buen Auxiliar con aquel Gobernador, señor Bobillo, quien apenas tomó posesión, impuso 150 pesetas de multa á 69 Ayuntamientos, lo cual hace un total de 10.350 pesetas. Aquí hemos tenido mejores auxiliares; un señor Groizard, fusionista y semi-literato de folletines, impuso en un día 286 multas por cierto servicio de amojonamientos de que nadie se ha vuelto á acordar ni se acordará su autor don Venancio González.

El obrero que sufrió algunas contusiones en la extracción de escombros de San Mateo, se halla bien asistido y recibe socorros de los señores Turiel, Veira y otras personas que para ello no necesitan excitaciones regionales.

El abogado de esta capital don Nicolás Oliva Rodríguez, acaba de publicar un librito muy curioso que contiene la nueva ley electoral anotada por dicho señor que por lo visto ha heredado de su padre el senador don Vicente Oliva, afición al estudio de nuestra legislación y amor al trabajo. Felicitamos á nuestro querido amigo por su obrita y esperamos que continúe en ese camino.

Tenemos en nuestro poder una curiosa carta de cierto Procurador de Béjar en que como representante de la célebre compañía ferroviaria de Plasencia á Astorga, intima á dos propietarios de aquel partido á fin de que cedan á dicha compañía unos terrenos que ésta necesita para cambio de taludes, fijándoles el precio que á ella le dá la gana y en caso contrario, amenaza con la demanda á los propietarios, que dicho se está, no pueden ceder más terreno que el que por ley tuvieron que dejarse expropiar. Suponemos que el digno é integro señor Juez de Béjar no habrá de admitir demandas de esa índole. Se necesita cinismo para que un Procurador judicial obre de tal modo, aunque se ampare del poderío de la compañía trasversal. ¡Cuántos abusos y arbitrariedades se habrán cometido por esos pueblos á juzgar por la carta á que nos referimos!

Se halla en Salamanca el vicepresidente de la Liga Agraria y vocal del Consejo superior de agricultura, señor don Jacinto Orellana y Avecia. En los breves momentos que tuvimos el gusto de hablar con nuestro antiguo y querido amigo, le vemos tan entusiasta y tan incansable como siempre en su brillante campaña en pró de las clases que producen y trabajan. El señor Orellana, fundador del inolvidable Círculo agrícola salmantino, nos ha remitido un ejemplar del proyecto de Cámaras agrícolas, iniciado en el Congreso de vinicultores que se celebró en Madrid en Diciembre de 1888; se propone también visitar las capitales de partido en esta provincia con objeto de preparar la instalación de dichas Cámaras y luego permanecerá entre nosotros hasta el otoño acompañado de su distinguida familia. En el número próximo nos ocuparemos del proyecto de Cámaras agrícolas para demostrar la necesidad de plantearlas en esta tan abatida provincia si los agricultores han de salvarse de la ruina que les amenaza.

Anoche hemos oído que habrá movimiento de funcionarios en las dependencias judiciales de esta capital y provincia. Sentiríamos que le tocase á uno de ellos que no simpatiza con LA LEGALIDAD, porque desearíamos verle en las próximas sesiones del Jurado. Si llegase el sensible caso de marcharse el aludido, le tenemos preparado un sueltcito conservador mirobrigense que con todo cuidado conservamos por si venían como vinieron los conservadores.

Dice La Provincia de ayer: «A los efectos de reuniones se pondrá en conocimiento del señor Gobernador de la provincia, que á las diez de la mañana del domingo próximo se celebrará un meeting en el Oriental, al que serán convocados todos los vecinos electores de Salamanca, sin distinción de opiniones ni creencias, para discutir la conducta del concejal señor don Urbano Turiel, por ordenar la extinción de los focos infecciosos de las plazuelas de San Mateo y San Justo.»

En la mayoría de las capitales se está procediendo rigurosamente á quitar todos los focos infecciosos. En Salamanca sin novedad, y eso que un vocal de la Junta de Sanidad nos ha referido que el señor Gobernador en la última sesión, increpó al alcalde señor Pollo por que no se había obedecido en la materia tan grave de salubridad pública.

Y á propósito de salud pública. ¿No sería conveniente que nuestros ediles girasen visitas de inspección á los almacenes y tiendas de géneros coloniales? Porque se nos asegura que se expenden bacalao perjudiciales para la salud.

Si, señor Alcalde, bacalao conocidos con los nombres de Perro, Ling, Zarvo y Banco. Y puesto que el precio es casi igual á los bacalao noruegas de primera, segunda, tercera y crecidos, bien pudiera el Municipio, en cumplimiento á su deber, prohibir esta venta tan perjudicial para la clase pobre. Y además es una obra de misericordia. Aunque de estas procura hacer pocas el Ayuntamiento. Si es que hace alguna. Que lo dudamos.

En el Boletín oficial del 27 de este mes se publicó el estado de precios medios de Junio. Como en los demás meses, se cometen errores garrafales que no se ocupan de corregir los señores Jefe de Fomento y Gobernador, que autorizan tal estado. En el precio del kilo de arroz, se fija la cantidad de pesetas 0'56, en vez de 0'65, y en el de la carne de carnero, aparece á 0'94, en vez de 1'08. En esa sección de Fomento no se aprende nunca aritmética y luego dicen que LA LEGALIDAD es un libelo. Es natural, ni á Gobernadores ni á otros funcionarios les agrada que sus actos sean fiscalizados como debe hacerlo la prensa que no usa incensarios para empleados ineptos y holgazanes.

El señor Alcalde de esta Capital nos pasó ayer atenta invitación para que concurriéramos á su despacho á las seis de la tarde. Nuestras ocupaciones impidieron complacer al señor Baz y ahora que por El Adelanto sabemos el objetivo de la convocatoria, no sentimos el haber dejado de asistir á tal reunión. Porque tenemos la seguridad de que el nuevo Alcalde no puede cumplir lo que promete; era preciso que para ello tuviera el suficiente carácter, imponiéndose á ciertos amigos políticos suyos que se habrían de disgustar en el momento de corregir abusos y arbitrariedades en la administración municipal. Para muestra basta un botón, y ese botón lo tenemos en la sesión del lunes. ¿Lo entiende usted, señor Baz? Ya sabe que somos muy claros y con los amigos, aún lo somos más.

El Correo de ayer publica una larga carta de su corresponsal en esta Ciudad, con el epigrafe siguiente:

Arbitrariedades del Gobernador.—Multas á los pueblos.—Apelación á la Junta Central.

En otro lugar de este número ya nos ocupamos de las multas con que se conmina á 208 ayuntamientos y de las cuales habla El Correo. Bueno es que la prensa madrileña vaya enterándose de lo que pasa en Salamanca, para que el señor Silvela—si es que no son mentira sus circulares y discursos—haga que sus delegados cumplan mejor la misión que la ley les encomienda. Dícese que se ha presentado querrela criminal en el Juzgado de Instrucción contra el concejal señor Turiel por lo de San Mateo á instancia del Prelado. Dícese también que se trata de entablar un proceso contra el señor Veira por el mismo asunto. Y dicen los periódicos de la Corte que hay influencias clericales en Salamanca. Todo ello debe ser grilla, ó á lo más una intriga de los que van con esos cuentos á la prensa de Madrid para desacreditar á las autoridades, fieles conservadoras de la ley y del respeto á las prerrogativas municipales. En la semana próxima llegará á esta ciudad un corresponsal de cierto importante diario madrileño de oposición, para enterarse de las cuestiones de listas electorales y de lo de San Mateo. Así nos lo comunican en carta que recibimos al entrar en prensa este número.

Esta tarde andaban los muchachos repartiendo gratis por calles y plazas un Suplemento á La Semana Católica, publicada bajo la protección del Prelado diocesano. En esa hoja hay el siguiente encabezamiento:

MANIFIESTO DE «EL SENTIDO COMUN» SALAMANCA HIPNOTIZADA

No tenemos tiempo ni espacio para insertar ese suplemento. Comienza así: «No se habla más que del acto del Alcalde »interino.» Y termina con las siguientes palabras: «Y las clases decentes... lo que saben hacer á las mil maravillas: meterse en casa. Los poetas tienen razón al llamar á Salamanca Reina destronada. »Pueblo hipnotizado, Dios te salve, pues. Él solo puede »hacerlo.—El Sentido común.» En este momento solo se nos ocurre un comentario. El sentido común del autor de esa hoja católica, estaría hipnotizado, ó lo que es lo mismo según el Diccionario: en estado de adormecimiento producido por el magnetismo ó por la contemplación fija y reiterada de objetos brillantes. Y nada más natural, en dicha hoja se hace un potage con millones, santos, templos y servicios episcopales, cosas todas muy brillantes; el día ha sido calurosísimo, habrá dormido larga siesta y dado fuertes ronquidos el Señor anónimo del suplemento semanario y católicamente protegido por el Prelado diocesano. Al retirarnos á la Redacción para corregir pruebas, observamos dos cosas; el excelentísimo é ilustrísimo Prelado pasaba en su coche por la plaza, dando la vuelta entera; el Sentido común andaba por el suelo, porque esa hoja se tiró por alguien en la acera del Correo, y de allí la recogimos. Y luego los chicos de Jacinto Hidalgo nos regalaron varios ejemplares que guardamos. Séale la tierra leve al..... Señor de Sentido común.

Dícese que el Gobernador presidirá la próxima sesión del Ayuntamiento y que será borrascosa. ¡Buen gazpacho se prepara!